



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05 001 31 03 010 2018 00531 00
Proceso	Verbal
Demandante	INVERSIONES PILARICA REAL SAS
Demandado	ALEJANDRO RESTREPO POSADA Y LUIS FERNANDO ECHEVERRI CORREA
Asunto	Fija fecha audiencia, dispone requerir

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en consecuencia, se fija el día **29 de septiembre de 2021 a las 8:30 AM**, con el fin de evacuar la audiencia de alegaciones y fallo que establece el artículo 373 del C.G.P, dentro del proceso referenciado, dado que ya existe respuesta de BANCOLOMBIA, la cual ya se puso en conocimiento de las partes, pronunciándose sobre el tema el apoderado de la parte demandada, memorial que se incorpora al proceso y se resolverá sobre lo petitionado en la sentencia.

Ahora, si bien es cierto en audiencia del 15 de junio de 2021 se decretó prueba de oficio, ordenando requerir al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS para que allegara copia del acta de conciliación prejudicial y judicial que reposa dentro del radicado 05001 3103 001 2013 0961 00 (conexo al 050013103 018 2018 0042), ello no es impedimento para fijar nuevamente fecha y hora de audiencia. No obstante, el Despacho dispone requerir nuevamente a esa agencia judicial para que suministre las piezas procesales solicitadas-

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente

**JONATAN RUIZ TOBÓN
JUEZ**

Firmado Por:

**JONATAN RUIZ TOBON
JUEZ**

**JUZGADO DE CIRCUITO
CIVIL 010 ORAL MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d08d4d4d1c89db8113595c3df3a8e4da45af41893fc65c22641cbf4bcdaca343

Documento generado en 13/07/2021 04:28:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono
232-98-79 – celular y whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito -
Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co*